



"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2026

Expte. N° 336/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Inventario de Bienes realizado por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO en la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en base a las conclusiones y los informes realizados, la citada Dirección solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA de un Procesador INTEL PENTIUM IV, con fundamento en el informe técnico elaborado por personal idóneo, y teniendo en cuenta las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia.

QUE se cuenta con la intervención de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 23.611 manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien descrito por la Dirección de Patrimonio, por lo que corresponde al Sr. Rector emitir la resolución correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

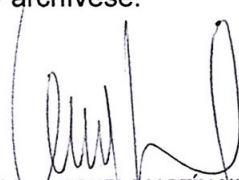
ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO Y BAJA del siguiente bien a cargo la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, de acuerdo al siguiente detalle:


| N° | INV. | DETALLE | AÑO INGRESO | VIDA ÚTIL (años) | VALOR RESIDUAL | OBSERVACIONES |
|--------|--------|---|-------------|------------------|----------------|--------------------|
| 1 | 268066 | Procesador INTEL PENTIUM IV de 3.2 Ghz. FSB 800 Mhz 1Mb Caché LL2 | 2006 | 3 | \$ 1,00.- | Sin funcionamiento |
| TOTAL: | | | | | \$ 1,00.- | |

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0232-2026